

LA PROVINCIA

SEMENARIO INDEPENDIENTE

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE DE LA FORSA, 8, -2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona: trimestre, 1'50 ptas.—Provincias, 2 ptas.
NÚMERO SUELTO, 10 CÉNTIMOS

SORDERA INÚTIL

Pertenecemos al número de los hombres que nos movemos impulsados por nuestras convicciones, y aún cuando nadie nos escuchara, aún cuando nuestras palabras se perdieran en el desierto de la indiferencia ajena, no modificaríamos en un ápice nuestra actitud y seguiríamos repitiendo a diario lo que opinamos que es nuestra obligación repetir, con esa indiferencia que a un ilustre político que fué modelo de sinceridad y honradez y es gloria que perdurará en la historia de nuestra Patria, le valió el calificativo de *hombre de hielo*.

Y esto viene a tono, para recordar a los que padecen de sordera convencional, que fué en las columnas de este semanario, donde se estamparon sendos artículos pidiendo algo de benevolencia y humanidad para los pobres reclusos del Hospicio, y hacer saber que tenemos el firme propósito de poner en la picota a los señores que con pretensiones de respetables y fama de *gent de bé*, tienen un corazón que si se diera para comida a los tigres, se cometería una crueldad con estos felinos, exponiéndolos a morir de fulminante hidrofobia.

Juan Vilallonga, el infeliz ciego que en el Hospicio provincial está asilado, ha sido otra vez víctima de las iras de los directores del Establecimiento. Sobre este desgraciado, pesa la acusación formidable de que es él quien viene a la redacción de LA PROVINCIA a proporcionar datos para continuar la campaña que venimos sosteniendo.

Nada más absurdo; el pobre ciego a juicio de

los que le imponen repetidos castigos sin tener en cuenta su desgracia ni su edad, nos furne de noticias y nos comunica el estado de los objetos que con sus propios ojos no puede contemplar; a él se debe sin duda, el que nosotros sepamos todo lo que del Hospital hemos dicho, y de él procede seguramente lo que del Manicomio hemos consignado en estas páginas.

Al pobre ciego nosotros lo hemos visto acompañado de un joven idiotizado, andar por la calle seguido a poca distancia por el portero del Hospicio, el cual no llevó durante la tarde otro itinerario que el que llevaba el infeliz anciano que no podía ver al repugnante y gordinflón sujeto que ejercía el bajo papel de espión.

Y al informe de este mal sujeto es fácil que se deba el castigo que actualmente sufre Juan Vilallonga, basta el soplo hediondo del reptil que sigue arrastrando su cuerpo por la calle, en pos de una víctima a la que delatar, para que por los directores del Establecimiento, se tome la canallesca delación por artículo de fé y se castigue sin piedad al anciano que no tiene un hogar donde refugiarse y defenderse de sus perseguidores.

Pero nosotros hemos jurado desnudar a los ridículos Torquemadas con antecedentes de *mambis*. Si los que tienen obligación por su cargo de evitar estos castigos, no saben hacerlo y con su actitud pasiva dan tácita conformidad a las barbaridades de un cafe vestido de europeo, nosotros

continuaremos poniendo de relieve a estos individuos para que el público los conozca y la gente evite su trato como se evitaría el de un hombre al que se le supiera una acción denigrante.

Nos han dicho también, que en el calabozo del Hospicio hay dos mugeres, una de ellas muda, por haber intentado escaparse; sería conveniente conocer el trato que se les daba y los motivos que les indujeron a intentar su fuga.

Es posible que en vez de mandarlas al calabozo, procediendo equitativamente, debía dárseles un premio por su santa rebeldía, acaso excesivamente justificada.

Y este artículo, número tantos de la serie que continuaremos publicando, es la gota de agua que continuamente irá cayendo en conciencia de los que anteponen su odio a su deber.

MISSTROFF.



UN CASO QUE ES UN SIMBOLO

Hay en nuestro país males viejos, que de dar oídos a la frase consagrada por el tiempo, no tendría en absoluto remedio alguno, porque «para cambiar España hay que cambiar primero a los españoles».

Y esto no es exacto; no es de abajo de donde arrancan los males de que adolece nuestra Patria; de arriba, solo de arriba, puede partir la causa de la forma de ser de este nuestro pueblo cargado de defectos o adornado de virtudes.

Nuestro particular amigo D. Julio Fournier, diputado por Torroella, acaba de exponer en el Congreso un caso que como decimos en el encabezamiento, es todo un símbolo.

Los individuos sujetos al servicio militar, por lo menos en lo que respecta a la cuarta región, que el año anterior no pasaron la revista anual que determina la Ley de Reclutamiento, fueron objeto de la medida disciplinaria que dicha ley establece, y en consecuencia se les impuso la multa de 25 pesetas, multa que unos pagaron y otros no.

Más tarde el Sr. Ministro de la Guerra, perdonó la multa de referencia, y ahora resulta que como que dicha multa fué pagada en papel de pagos al Estado, no ve el Ministro citado, medio rápido de devolver a los que cumpliendo puntualmente lo ordenado pagaron las 25 pesetas.

De manera que de lo dicho se deduce que en este país el que cumple las leyes, se fastidia y sienta plaza de primo.

Y ante esta anomalía dice muy bien el diputa-

do por Torroella. «¿Con qué autoridad puede pedirse al pueblo el día de mañana que cumpla las disposiciones, si sabe que el que se apresura a cumplirlas puede encontrarse luego en peor situación que aquellos que no las cumplen?»

La pregunta preñada de una lógica irrefutable, encierra al mismo tiempo la demostración de que los de arriba, los encargados de hacer cumplir y respetar las leyes son los únicos culpables de que el pueblo mire con falta de respeto, casi con desprecio a las leyes.

Para hacer de nuestra Patria una España grande, no hay que cambiar a los españoles; hay que cambiar los Gobiernos, hay que robustecer el principio de autoridad y basarlo en el respeto sagrado a las leyes.

La demora de los mozos del reemplazo del año pasado, al pagar la multa que se les impuso por faltar a lo legislado, patentiza el poco respeto a la ley; el salir perjudicados los pocos que cumpliendo lo ordenado pagaron, significaría, de no atender al ruego del Sr. Fournier, la autorización absurda por parte de los elementos directores, de esa falta de respeto que puede sin duda considerarse como el mayor y más viejo de los males de que adolecemos.

Se nos antoja mil veces más interesante este asunto oportunamente llevado al Congreso por D. Julio Fournier, que lo que con la mar de ruido en pomposas interpelaciones, traen muchas veces a la Cámara algunos de los más acreditados canarios de la *Canariera Nacional*.



LOS SERVICIOS FERROVIARIOS

Ya no es solamente LA PROVINCIA, el modesto semanario, quien se queja del mal servicio y abandono en que las Compañías tienen a los intereses del público; en el Congreso la voz de el diputado por Torroella se ha hecho eco de lo mismo.

Textualmente ha dicho el Sr. Fournier:

«Los servicios ferroviarios, y no se alarmen los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación, atraviesan hoy día un período verdaderamente anárquico. Los trenes sufren unos retrasos considerables; a diario las máquinas experimentan averías y muchas de ellas se inutilizan. Yo, por el momento, no quiero imputar a nadie la culpa de lo que está ocurriendo; sobre el particular me reservo mi opinión; pero sí he de llamar la atención de SS. SS. sobre ello, esperando que el Gobierno intervendrá de una manera directa y enérgica, ya que de no hacerlo así lo que

acabo de exponer será el preludio de males más graves que en breve ocurrirán irremisiblemente.»

Y nosotros continuamos opinando que la División de ferrocarriles fué creada para algo, y que saldría ganando el público con la supresión de los célebres Consejeros de Administración de las Compañías.



De todo y de todos

Ha salido otro periódico en Gerona.

«La veu de Girona» es un Semanario que en su primer número sería muy simpático si no tuviera la manía de decir las cosas a bulto.

Según «La veu de Girona», LA PROVINCIA es un periódico *quincenal* y nació *reformista*, aun que promete dar noticia a sus lectores el día que se entere, *del carácter y matiz actual*.

Pues no colega, no hace falta que V. se tome la molestia de averiguar nada; LA PROVINCIA es *Semanario* e independiente, muy independiente, más de lo que convendría a muchos.

Salvando esas inexactitudes, sea bien venido el colega al que deseamos una próspera vida.

En virtud de contrato celebrado con la importante casa Rufineaux de Marennes, el acreditado **Bar de don Miguel Montaña** de esta capital recibirá diariamente legítimas Ostras Verdes de dicha procedencia, durante la presente temporada.

Nos vamos cansando de que no se quiera oírse; en Figueras en el café de Europa se juega al *burro* con mozo de mesa.

Lo hemos visto, y sabemos que en otros tres también se tira de la oreja al pobre Jorge.

Si es que en Figueras no hay bastante policía, nosotros podremos indicar a uno que hace muchos meses, que destinado a la frontera, se pasea por Gerona.

Dentro unos cuantos días volverá a ver la luz LA PROVINCIA y si se sigue jugando procuraremos que lo dicho y lo que se dirá en estas columnas, se oiga en otras redacciones de la prensa madrileña.

Y por hoy basta.

Del examen practicado por la Comisión de Fomento de las proposiciones presentadas para el

concurso anunciado el día 9 de Septiembre último para la construcción de caminos vecinales y que fueron las de los Ayuntamientos de Guils de Cerdania, Bolvir, Fortiá y Vilasacra, Palau Sabardera, San Privat de Bas, Palau de Santa Eulalia, Viure y Alp, resultan denegadas las de estos dos últimos municipios, fundándose con relación a Viure en que fué presentada su proposición fuera del plazo señalado y la de Alp por no hacer la petición en debida forma.

Fueron admitidas con caracter definitivo las proposiciones de los Ayuntamientos de Fortiá, Vilasacra, Palau Sabardera y San Privat de Bas, por haber cumplido todos los requisitos del concurso, y condicionalmente la de Guils, Bolvir y Palau de Santa Eulalia por resultar confusos las de los dos primeros, y por no constar el pago de dos cuotas de contingente provincial respecto al último.

Ha sido destinado a este Gobierno civil, el oficial don Joaquín López.

En Figueras reina gran regocijo con motivo de haber presentado el diputado a Cortes por Vilademuls Sr. Ballbé de Gallart y con acuerdo de los Sres. Romanones y Alba, un proyecto de ley pidiendo una subvención de 15.000 pesetas para la construcción del Monumento a Monturiol, que muy en breve la capital del alto Ampurdán levantará.



RECUERDOS DE MI JUVENTUD

II.

Canal del Alto Ampurdán

En ocasión de encontrarnos juntos en la oficina de mi cargo en 1889 con aquel genio comercial que se llamó D. Juan Auter, uno de los principales impulsores de la idea de construir el Canal del Alto Ampurdán, dirigí la conversación hacia las mejoras precisas a esa comarca, joya abandonada de nuestro país, y le interrogué sobre las causas del fracaso de la empresa en cuestión, contestándome sencilla, lisa y llanamente, con aquel lenguaje característico de Auter, lacónico propio de un pensador: «*El canal no se ha construido porque no hay ampurdaneses que quieran al Ampurdán, ni figuerenses que merezcan este nombre; yo confío, añadió, que vendrá un día que habrá fi-*

guerenses en Figueras y ampurdaneses en el Ampurdán y entonces la construcción del Canal será un hecho».

Recuerdo que no hablé más de este asunto con Auter, pero por mi parte he llevado siempre la idea del Canal del Alto Ampurdán, allí donde se ha hablado de mi segunda patria chica, porque creo en la indispensable necesidad de realizar tal mejora, si se quiere sanidad en Figueras y riqueza en su bella y fértil comarca.

Porque Figueras tenía en mis tiempos y creo conserva todavía, una red de cloacas bastante deficiente, que cuando alguna tempestad las limpia, no hacen más sus materias pútridas que ir a engrosar las charcas y barrizales de la gran colectora del Galligáns, colectora que cumpliría su cometido, si una corriente continua de agua arrastrara sus fondos, que por falta de tal corriente, solo posible de producir con el Canal, se convierten en criaderos de miasmas generadores de enfermedades infecciosas, cuyo origen muchos desconocen porque no dan importancia a los encharcamientos del Galligáns.

Y Figueras que para ser ciudad salutífera, solo necesita de una corriente de agua en sus cloacas y de un adoquinado que resolvería el triple problema del polvo, del barro y de un buen piso callejero, no se preocupa del vital problema del Canal para sanear la urbe, cuando construyéndolo no solo llevaría la riqueza a su comarca y la salud a sus vecinos, sino que las cuencas de los ríos Fluviá y Ter se beneficiarían indirectamente de la corriente que iría al pantano primero y al Canal después, para desaguar entre las olas del hermoso mar latino que acaricia nuestras costas, dando a sus playas benigno clima y a sus pueblos las vivificantes emanaciones iodadas que les envía en alas de sus auras bienhechoras.

El gran Burgas Quer en su Memoria premiada, no habló de los beneficios que ya entonces la ley concedía a las empresas constructoras de Canales, sin duda por falta de tiempo para poder llegar al concurso su obra meritoria.

Acaso los antecedentes legales referentes a riegos, de haberse incluido en dicha Memoria, habrían limado los recelos y hecho desaparecer los egoísmos de los grandes propietarios ampurdaneses que dificultaron con su retraimiento la labor altamente patriótica de los iniciadores de la idea de la construcción del Canal del Alto Ampurdán, haciendo abortar la realización de esta magna e indispensable obra en 1884.

¿Qué legislación existía en el año de gracia de 1884? Se había promulgado una ley en 1849 que eximía de toda contribución por diez años a los capitales que se emplearan en nuevos riegos; cuyo beneficio de exención, se extendió a un tiempo indefinido por la ley de Aguas de 1866.

Los hombres de la gloriosa Revolución de Septiembre hicieron más en este camino: *por la ley de 20 de Febrero de 1870*, concedióse a las empresas constructoras de Canales el aumento de contribuciones que se obtuviese por consecuencia del riego hasta el límite de 150 pesetas por hectárea, y tres años más la contribución íntegra a título de indemnización del interés correspondiente a los capitales durante la construcción; lo cual representaba por término medio las dos terceras partes del presupuesto de las obras, si bien cobradas después de terminadas estas, en un período de diez a quince años.

Y los mismos hombres de 1870, gobernando con la monarquía restaurada, dinastía que ellos derrocaron en 1868, promulgaron la ley de canales y pantanos de 27 de Julio de 1883, que otorga a los concesionarios, si estos fuesen *Sindicatos de regantes*, una subvención directa, que podía ascender *hasta el 50 por 100 de las obras del Canal o pantano*, con más un anticipo en concepto de préstamo con interés al 3 por 100 para apertura de brazales y acequias secundarias y preparación de tierras; y tratándose de empresas concesionarias, a un 40 por 100 del coste presupuestado para el canal o pantano y acequias principales, pagadero en su mayor parte a medida de la construcción de las obras, y el resto, con nombre de premio, a medida que se acreditara el empleo del agua en en el riego.

¡No obstante lo beneficiosas de estas leyes, el propietario-agricultor del Alto Ampurdán no quiso aprovecharlas! ¡Que responsabilidad más grande no cabe para aquellos plutócratas terratenientes ampurdaneses de 1884 que laboraron contra el bienestar de su país, al oponerse, como se opusieron, a la construcción del Canal del Alto Ampurdán!

STRAUSET.

Barcelona, Noviembre de 1916.

CRÓNICA

La raza latina.

La raza latina es grande por excelencia. Cuna de genios, de maravilla, de arte; cerebro del mundo.

Yo ostento un galardón, y con más orgullo que un general victorioso, tengo la honra de pertenecer a esa raza envidiable, raza cumbre, raza espíritu. ¡Salve a tí, heroína de majestades!

A mi pluma viene un nombre; ¡Roma! la inmensa, la fontana de saberes.

¡Oh regia sultana! ante tus tronos reales todo el Universo se rendía; yo hubiera querido vivir su época de esplendor, ceñir una corona de rosas y cantar su poderío. Convivir con sus hombres, con aquellos magos de la oratoria y de las letras.

¡Roma! Has sido una águila que se ha remontado por encima de todas las multitudes y de todas las generaciones. Ya dejaste de ser, y nadie ocupará tu puesto, pero solo con tu evocación se iluminan las playas oscuras de los espíritus.

A mi pluma, viene también otro nombre. ¡Francia!, la bella, la culta, la noria de fantasías y quimeras, que tiene un jardín de ensueños; ¡París!, París, que ríe con la risa cascabelera de juventud; París que siente porque tiene un corazón latino, París que piensa, porque tiene un cerebro gigante

Yo, al evocar todo esto, tengo que ser un aliado hasta la médula, porque por mis venas corre sangre de ellos, porque son mi raza.

No comprendo la germanofilia en España, y no la comprendo porque es la antítesis de nuestro ser. Un español germano, no me lo explico.

Un hermano dá su vida, por salvar a otro hermano. Es algo suyo, sangre suya. Nacieron en la misma cuna y los besó el mismo sol. Nuestra neutralidad debe ser esta: Ya que nosotros no vamos a ayudar a los nuestros, démosles nuestra simpatía por afinidad de raza y el respeto a los otros como caballeros que somos. Pero no reneguemos de nuestra casta. Que Alemania tiene cosas dignas de loa, vaya la admiración por ellos; pero no nos marchemos de nuestro molde.

Hasta topográficamente es imposible.

Los aliados son nuestros vecinos; necesariamente hemos de convivir con ellos, nuestras relaciones comerciales han de ser más directas; es una barriada nuestra, algo cercana; son las afueras de España, el arrabal.

Para las otras naciones, el respeto y la admiración, ya que nada nos han hecho y ante toda la masa beligerante, unos mediadores de paz; eso es lo que deberíamos ser y no cuerpo de una división absurda: aliados y germanos.

Lo primero, lo somos siempre; lo segundo, no podemos serlo nunca.

Yo, que me considero español neto, amo con locura, con apasionamiento a mi España y de mis labios brota estentórea esta frase:

¡Viva la raza latina!

A. GIL LOSILLA.

AGRICULTURA

Propiedades agrícolas de las tierras.

Estas propiedades puede decirse que son el resultado de las condiciones culturales de las tierras. En ellas influyen, a la vez que la composición y propiedades físicas, la profundidad del suelo, disposición de sus capas, estado de la superficie y grado de humedad.

Es factor muy influyente en la producción la profundidad del suelo arable; pues mientras en los profundos se extienden fácilmente las raíces de las plantas y encuentran elementos nutritivos abundantes, en los superficiales no hallan buena base ni la cantidad de materiales necesaria, siendo por lo mismo la vegetación escasa y raquítica.

La disposición de las capas influye en la productividad, no sólo en cuanto se refiere al suelo activo, verdadera habitación de la planta, sino al inerte, subsuelo y capa impermeable; pues que el primero permite agrandar la zona arable aumentando la profundidad de las labores, y los otros enmendando con sus productos las condiciones de aquél.

Es frecuente por esto observar que tierras de aspecto pobre y medianas condiciones, sustentan vegetaciones vigorosas.

Las superficies horizontales o accidentadas hacen variar la producción, beneficiándola en el primer caso y perjudicándola en el contrario, por la dificultad que ofrecen las labores en los terrenos demasiado pendientes, y por el arrastre que determinan las aguas, llevando a los sitios más bajos los elementos más fértiles.

Influye, por último, en la vegetación el grado de humedad que asegura o compromete, según los casos, las cosechas.

Los suelos más fértiles no producen apenas si en ellos no hay la cantidad de agua precisa, del mismo modo que la producción será defectuosa cuando exceda del límite conveniente.

Explicadas las diversas propiedades de las tierras y la influencia que cada una de ellas puede ejercer sobre su productividad, nos resta indicar las cualidades particulares de cada una. Teniendo en cuenta el predominio de los elementos esenciales (silice, arcilla, caliza y mantillo), daremos a conocer las silíceas, arcillosas, calizas y mantillosas.

Las tierras silíceas están constituidas por un 55 por 100 al menos de arena silícea; es decir, de granos duros, de aspecto vítreo, ásperos al tacto y colores varios, aunque predominando los claros.

Estos suelos dejan pasar perfectamente la humedad; se desecan con facilidad; se calientan mucho por la acción del sol; son sumamente sueltos; es decir, oponen poca resistencia a los instrumen-

SE VENDE

Aparato fotográfico 13 x 18

Máquina de taller, buen objetivo

Razón en la Administración de este periódico

tos de labranza, y son estériles, a no ser que vayan unidos con algún otro elemento esencial.

Las tierras *arcillosas* están formadas por la arcilla en cantidad hasta de 85 por 100, participando, por consiguiente, de sus propiedades. Tales suelos son impermeables; cuando húmedos, se hacen pegajosos; en las sequías prolongadas se endurecen y agrietan, ofreciendo gran resistencia a los instrumentos de labor. Los suelos esencialmente arcillosos son también impropios para el cultivo, a no ser que vayan asociados a otros elementos fertilizantes.

Las tierras *calizas* tienen un 60 por 100 de caliza, y con frecuencia numerosos restos de moluscos terrestres y marinos. Presentan casi siempre color blanco: son poco tenaces, disgregándose con facilidad cuando se las comprime entre los dedos; secas y áridas, cuando descansan sobre rocas calizas; con el agua se hacen barrosas y adherentes; si bien su adherencia cesa con la sequía; el calor las deseca y endurece; las heladas las agrietan. Tratadas las tierras calizas por un ácido enérgico, producen gran efervescencia. Son estériles.

Las tierras *mantillosas* están formados sus suelos principalmente por el *mantillo* o restos orgánicos, cuyos caracteres han desaparecido, convirtiéndose en una materia ligera, de color negruzco, suave al tacto, fácilmente combustible, ávida del agua y poco soluble en ella, siéndolo perfectamente en los álcalis.

El mantillo ha sido considerado por muchos agrónomos como la base de fertilidad de las tierras, por la gran cantidad de materias nutritivas que las suministra; puede proceder de plantas cultivadas, en cuyo caso reúne los mejores caracteres y se denomina *dulce*; o puede ser debido a plantas de bosque, brezos, helechos, etc., conteniendo gran cantidad de tanino y tomando marcados caracteres de *acidez*.

De lo dicho anteriormente se deduce que las tierras que lleven en exceso alguno de los elementos mineralógicos, así como las que poseen alguna propiedad física muy pronunciada, sean poco profundas o mal dispuestas sus capas, las de superficie muy desigual y las que carezcan del grado de humedad conveniente, serán defectuosas para el cultivo. Reputaremos, en cambio, como buenas las que reúnan las condiciones siguientes: 1.^a, *composición armónica y completa*; 2.^a, *suelo de suficiente profundidad* en relación con la naturaleza de las raíces de las plantas que hayan de cultivarse; 3.^a, *superficie poco accidentada y sin grandes inclinaciones*; y 4.^a, *frescura uniforme* mediante el grado de humedad conveniente. Esta última condición la hallaremos satisfecha en las tierras de *consistencia media*.

(De *Libertad* de Figueras)

Nuestro grillete

En España todos nos quejamos, es decir, todos no, la mayoría nos quejamos y nos quejamos de todo y nos quejamos siempre porque el mismo grillete nos lanza las carnes y nos hace permanecer en el mismo sitio. En España pueden compendiarse todos los males en uno solo HAMBRE.

Hambre es quien acosa al obrero del campo que emigra a otros países a mendigar pan; hambre es el monstruo que martiriza al obrero ciudadano hasta arrojarle fuera de las fronteras de su patria; hambre es quien mantiene en el raquitismo y en la hipocresía a nuestra clase media que vive de milagro; hambre es quien produce la debilidad de la raza, esta debilidad que nos hace impotentes, que nos hace ser víctimas de todos los anatemas.

Y el hambre es el grillete de castigo de casi todos los españoles. Vivimos sin vivir y en la miseria del ambiente nos revolvamos en la charca de todas las vilezas y no podemos colaborar en una obra común de redención porque lo apremiante, lo exigente de las necesidades nos hace ser traidores por egoísmo, atendiendo al instinto de conservación y sacrificando a él la comunidad.

Somos rameras, nos hemos prostituido y lo entregamos todo a cambio del mendrugo, sin escrúpulos, sin remordimientos, abandonándonos al más desdichado de los sinos. El hambre, el vicio del estómago nos hace ser indiferentes a todo; todos los remormos, todos los llamamientos, todas las estridencias se ahogan por falta de ambiente al llegar a la opinión. ¿Para qué analizar, pensar, defender, entusiasmarse por algo?

El estómago pide un bocado; es nuestro único organismo que exige, que desea funcionar, los demás están embotados, completamente embotados.

El grillete del hambre paraliza toda nuestra existencia y al pueblo español si se le quiera regenerar, si se le quiere hacer un pueblo libre, pensador, y sincero es menester que se le redima del hambre y cuando llegue a comer entonces empezará su obra y sabrá ser un pueblo de ciudadanos.

Rompedle el grillete, vosotros sus gobernantes, vosotros sus redentores y cuando se lo habrais roto entonces veréis como os aplaudirá o anematizará según seais buenos o malos; según seais dignos de él o del desprecio. Libradle del hambre y será un colaborador principal de los que quieren el bien de la patria.

J.

Imp. JUAN VILA SOLER, —Calle Ancha, 15.—Figueras

CALVICIE

Tratamiento y curación de todas las enfermedades del Cuero Cabelludo y de la Piel, con la

LOCIÓN CAPILAR ANTISÉPTICA

DEL DOCTOR STAKANOWITCHZ

Gran Premio y Medalla de Oro en la Sección de Higiene, en la Exposición Internacional de Barcelona

Consultas gratis; Herrerías Viejas, 8.-GERONA

De venta en todas las Farmacias

La Hernia y el Vendaje Contentivo "TORRENT"

PREMIADO POR VARIAS ACADEMIAS MÉDICAS

Da resultados positivos con el tratamiento curativo de la Hernia (trencadura) inventado y perfeccionado por

VICENTE TORRENT

Ortopédico del Hospital y Casas de Beneficencia provinciales,

EX-SOCIO DE LA ORTOPEDIA LA CRUZ ROJA

El que sabe lo que es una hernia, compra el vendaje contentivo «Torrent», por ser hasta la fecha el mejor, no molesta, y se lleva muy disimuladamente. El ignorante pasa el tiempo dejándose engañar, con peligro de su vida. Por esto los médicos recomiendan el acreditado vendaje contentivo «Torrent».

Pídase tratado científico gratis. Consultas y explicaciones en el BAZAR ORTOPÉDICO.

SUBIDA DE SAN FELIX, 3 Y 5, (PASAJE GOMEZ).—GERONA

SALUD

FUERZA

Histogénico 'PUIG JOFRÉ'

Premiado por el Congreso Español Internacional de la Tuberculosis de 1910.

Supremo reconstituyente para el tratamiento de todas las DOLENCIAS CONSUNTIVAS. Rehabilita desde las primeras dosis a los organismos más agotados.

Con su uso se consigue poseer siempre:

SALUD, FUERZA, VIGOR Y JUVENTUD

Quince años de éxitos brillantísimos en la TUBERCULOSIS, ANEMIA, NEURASTENIA, teniendo una acción rapidísima especial en CONVALESCENCIAS de las ENFERMEDADES INFECIOSAS.

Diabetifugo (Nombre registrado del VINO ANTIDIABÉTICO PUIG JOFRE)

Única especialidad HEROICA e INFALIBLE, pues a los pocos días de emplearla, los enfermos dejan de eliminar totalmente el AZUCAR DIABÉTICO, logrando una inmediata y radical curación. (Fórmula aprobada por eminencias médicas).

De venta ambos productos, en los puntos siguientes:

DOCTOR SEGALA, Rambla Flores, 4.—DOCTOR ANDREU.—J. VILADOT.—VIUDA DE S. ALSINA.—VICENTE FERRER y en todas farmacias.

VIGOR

JUVENTUD

LA PROVINCIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Gerona, trimestre, 1'50 ptas. — Provincias, 2 ptas.

Número suelto, 10 céntimos.



De venta en el Kiosco de Pablo Marull.

CENTRO DE SUSCRIPCIONES:

Rambla de Alvarez (frente al Parque de bomberos)

GRITZNER

MÁQUINAS PARA COSER, BICICLETAS, MOTOCICLETAS,
MÁQUINAS PARA HACER CALCETA, GRAMÓFONOS, ETC.

AUTOMÓVILES 'SAXÓN'

ACCESORIOS DE TODAS CLASES

SUCURSAL EN GERONA:

SAN FRANCISCO, NUMERO 12.

OUATAPLASMA

DEL DOCTOR LANGLEBERT

Cura emoliente aséptica esterilizada a 130°

Adoptada por los Ministerios de la Guerra, Marina y Colonias

PRECIOSA EN EL TRATAMIENTO DEL

**eczema, impétigo, abscesos, forúnculos,
flemones, carbunclos, panadizos, tumores,
quemaduras, llagas varicosas, llagas
traumáticas, grietas de los pechos : : :**

SABATIER, 10, rue Pierre-Ducreux, PARIS.

Depósito general y venta al por mayor en ESPAÑA:

J. Alejandro Riera, S. en C.

INGENIERO

NAPOLIS, núm. 166.-BARCELONA.